

JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 175

JUNTA VECINAL DE SANTA OLALLA DE MOLLEDO

CVE-2014-12555 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2014.*

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Santa Olalla, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial el presupuesto general correspondiente a esta Junta Vecinal y referido al ejercicio 2014.

Conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente se encuentran expuesto al público, a efectos de interponer las reclamaciones oportunas, en los locales de la ELM por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo. En otro caso, la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Santa Olalla, 2 de septiembre de 2014.

La presidenta,

Rafaela Saiz Collantes.

2014/12555

CVE-2014-12555